

La sororidad como estrategia de contenidos que promueva la denuncia de violencia de género en las mujeres jóvenes entre 18 a 24 años en contextos universitarios de la ciudad de Bogotá.

Nombres:

Daniela Castellanos Albornoz

Jhoan Sebastián Corredor Torres

Nayra Catalina Lugo Florez

Nicolás José Guzmán Sáenz

Escuela de Artes y Ciencias de la Comunicación
Diseño Gráfico

Publicidad

Docente:

Héctor Arroyave

Andrés Parra

30 de mayo de 2023

Tabla de contenido

Justificación	4
Pregunta de investigación.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Estado del arte	12
1. Violencia de género a nivel global	12
2. Violencia de género en Latino América	13
3. Violencia de género en Colombia	15
4. Violencia de género en contextos universitarios	21
5. Razones por la cuales mujeres no denuncian actos violentos hacía ellas.....	23
6. Registro de feminicidios en Colombia en el 2022 y 2023.....	25
7. Sororidad como estrategia de comunicación para lucha contra la violencia de género	25
Marco teórico	26
1.1 Violencia de género	26
1.1.1 Definición	26
1.1.2 Tipos de violencia contra la mujer más frecuentes en los entornos universitarios..	27
1.2 Violentómetro y explicación de esta herramienta	30
1.3 Definición de la palabra víctima.....	31
1.4 Conceptualización de la denuncia	32
1.5 Contexto universitario	33
1.6 Sororidad	35
Metodología.....	36
1.1 Entrevista individual:.....	37
1.1.1 Formulación de preguntas para la entrevista individual.....	37
1.2 Focus group (grupo focal):	38
1.2.1 Formulación de preguntas para el focus group (grupo focal).....	38
1.3 Participantes:	39
1.4 Resultados.....	40
Conclusiones.....	41
Bibliografía.....	43

Anexos.....	52
-------------	----

Justificación

La información presentada en este documento será de gran utilidad para la comunidad universitaria, las organizaciones sociales, los legisladores y todas aquellas personas interesadas en erradicar la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad. La justificación para su elaboración se basa en la necesidad de crear conciencia sobre este problema y tomar medidas concretas para prevenir y disminuir el impacto de mencionado efecto.

La violencia de género es un problema que afecta a mujeres de todas las edades en todos los ámbitos de la sociedad. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia en el año 2021 se registraron alrededor de 35.345 valoraciones médicas por presunta violación sexual. Es importante recordar que uno de los pilares precedentes del feminicidio encuentra sus bases en este fenómeno.

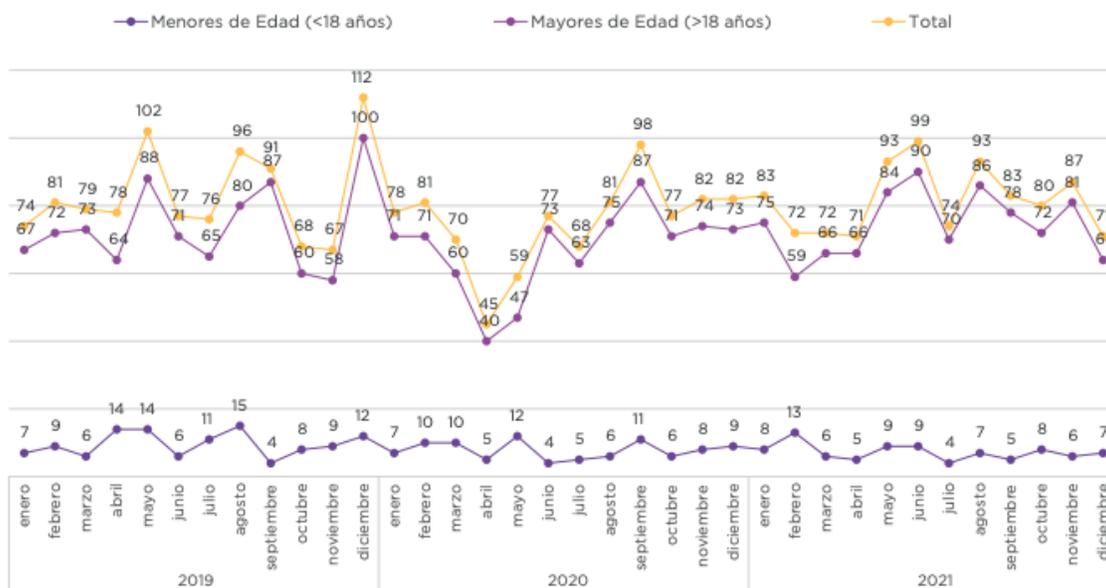
Estas cifras son alarmantes y muestran la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir la violencia de género en Colombia.

En Colombia durante el año 2021 se registraron 64.494 casos de violencia contra la mujer además de 978 casos de víctimas fatales en el país. Las violencias documentadas incluyen violencia física, sexual, psicológica y económica (DANE, 2021).

Figura 1

NÚMERO DE HOMICIDIOS DE MUJERES, 2019-2021

NÚMERO DE HOMICIDIOS DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD, 2019-2021



Nota. Cifras de lesiones de causa externa 2019,2020 y 2021. Grafica 84, 2021, Mujeres y hombres: Brecha de género en Colombia. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>

Según la ONU Mujeres, (2019) se entiende como feminicidio la expresión máxima de violencia de género, en la que se busca mantener la subordinación, discriminación y finalmente se genera la extinción de la vida de una mujer.

Lamentablemente, la violencia de género también ha tomado lugar en las universidades de Bogotá y del país. Entre los tipos de violencia reportados se encuentran el acoso sexual, el hostigamiento y la violencia física, la violencia psicológica y la discriminación de género. Adicionalmente el mismo estudio señala que el 57% de las mujeres encuestadas no

denunciaron la violencia de género que sufrieron, debido a que consideraban que no se tomarían acciones o medidas efectivas.

¿Pero cuáles son las razones más comunes para esto?

1. El miedo a las represalias es uno de los primeros pensamientos que cruza por la mente de una mujer violentada, las mujeres pueden temer represalias físicas, emocionales o sociales si denuncian a sus agresores. Esto puede incluir amenazas de violencia adicional o el temor de perder el apoyo de sus propias familias, amigos o comunidades.
2. Otra de las razones más comunes va ligada a la estigmatización y culpabilización que las mujeres pueden sentir al denunciar los actos de violencia, esto puede deberse a los estereotipos de género tan arraigados a nivel socio cultural, que culpan a las mujeres por la violencia que ellas mismas han sufrido.
3. Tal y cómo ya se ha mencionado, la desconfianza en el sistema judicial ha hecho sentir a las mujeres que se encuentran descobijadas y poco acompañadas. Muchas de ellas tienen poca confianza en el sistema de justicia debido a experiencias previas o percepciones de impunidad que lamentablemente llegan a ser ciertas muchos de los casos. La mayoría puede creer que la denuncia no dará lugar a una acción efectiva por parte de las autoridades o que enfrentarán obstáculos y burocracia que puede llegar a dificultar el proceso.
4. La falta de apoyo, de recursos y el mismo desconocimiento de los distintos canales de atención han contribuido a la poca atención y casi nula necesidad de las mujeres para denunciar estos actos. (Zurita, 2021)

A continuación, se exponen algunos de los casos de violencia de género que han sido conocidos a nivel nacional en distintos ambientes universitarios.

En la universidad Industrial de Santander llevan 14 años presentándose quejas de acoso por parte de un profesor y la universidad no hace nada, en muchas ocasiones los profesores se aprovechan de su figura de poder e influencia.

Según un estudio 1 de cada 3 estudiantes de la Universidad Industrial de Santander denuncia violencia en la institución. (Semana, 2020)

En otro de los casos conocidos encontramos la historia de Juanita Díaz, artista visual de la universidad Javeriana, la cual fue abusada sexualmente por uno de sus compañeros de clase en el año 2011. Ante lo sucedido la universidad decidió tomar acciones disciplinarias contra el estudiante y expulsarlo de la institución. (Cruz, 2017)

Los casos anteriormente mencionados no solo tienen un impacto devastador en las víctimas y sus familias, sino que también afectan a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Es por ello, por lo que resulta crucial abordar el tema de violencia de género debido a ser considerado como precedente para un potencial feminicidio; con base a lo anterior, este proyecto tiene como finalidad responder a la pregunta:

¿Cómo podemos ayudar a las víctimas de violencia de género en entornos universitarios a superar las barreras que les impiden denunciar estos actos?

Encontramos que la manera más propicia de actuar en contra de este fenómeno es la difusión de información para visibilizar los hechos que día a día suman víctimas en su agenda.

Por esta razón se decide utilizar la sororidad como bandera para este proyecto con el fin de crear una comunidad unida y empoderamiento junto a las víctimas. Con la sororidad brindaremos apoyo emocional a las mujeres, de esta manera fomentaremos la solidaridad entre ellas, brindando un espacio seguro para compartir experiencias y emociones. Al unirse, las mujeres podrán sentirse apoyadas, lo que les permitirá enfrentar de manera más

efectiva la violencia de género. La sororidad fortalece la confianza en sí mismas y en otras mujeres, lo que puede ayudar a superar el aislamiento y el miedo que a menudo acompañan a estos actos violentos.

También incentivaremos el fortalecimiento de la voz colectiva para promover la unión entre las víctimas directas e indirectas, lo que aumenta su capacidad de hacerse escuchar y por consiguiente llegar a sentirse en la necesidad de denunciar. Al trabajar juntas, las mujeres pueden ejercer presión sobre las instituciones y los responsables de formular políticas para tomar medidas concretas contra la violencia. La voz colectiva de la sororidad tiene un poder transformador y único que puede generar un impacto significativo en la sociedad.

Teniendo en cuenta los resultados de nuestra investigación de campo y las entrevistas realizadas a distintas personas, determinamos que nuestra estrategia de contenidos se enfocará en lo sonoro, debido a que la generación actual encuentra un refugio o un impulso en la música dependiendo de su situación.

Tendremos como ejes principales 3 momentos claves durante el proceso de sanación; el acompañamiento, el empoderamiento y la denuncia.

Dicha estrategia será llevada a cabo en distintas universidades del país y sus alrededores. Entre ellas encontramos la Universidad Del Bosque, la Universidad Nacional, la Universidad Distrital, la Universidad Javeriana, la Universidad EAN, la Universidad UNITEC y la Universidad de los Andes.

Nuestra estrategia se desglosa en 5 contenidos que guardan relación y mantienen un hilo conductor, todo esto bajo el nombre de #DalePlayATuVoz.

Cómo primer contenido, encontraremos una galería sonora en donde podremos escuchar 5 relatos de 5 mujeres distintas que han sido violentadas, al finalizar la galería todas las

mujeres participantes tendrán la oportunidad de intervenir una escultura que se asemeja a una boca gigante, allí podrán escribir su relato o experiencia conocidas de violencia de género.

Esta galería será expuesta por un mes (individualmente) en las universidades anteriormente mencionas.

Cómo segundo contenido tenemos un pequeño obsequio que daremos a las participantes de la galería, una pequeña bocina para celulares con la silueta de una boca en donde se podrá encontrar un código de Spotify que redirige a un podcast con episodios de 5 minutos, dicho podcast tendrá 15 episodios que pertenecen a 5 momentos:

- 1- Episodio uno - ¿Qué es violencia de género y sus escenarios?
- 2- Episodio dos - Estado de shock
- 3- Episodio tres - Los primeros días de la pesadilla
- 4- Episodios cuatro al nueve - La Catarsis
- 5- Episodios diez al quince - Empoderamiento para la denuncia.

Seguidamente, cómo tercer contenido tomaremos nuevamente las universidades y utilizaremos un medio más tradicional cómo método de comunicación; los carteles. Dichos carteles serán expuestos en distintos puntos de cada universidad, cada uno tendrá un mensaje de empoderamiento y además contará con un llamado a la acción para escanearlo con la aplicación Artvive, de esta manera se descubrirá una cara distinta de dicho cartel y se escuchará una pequeña pista de música que acompañe el nuevo mensaje.

Cómo cuarto contenido utilizaremos la escultura de la boca ya intervenida de la galería, esta escultura será expuesta en lugares públicos altamente transitados con el fin de visibilizar todos esos relatos que las mujeres valientemente contaron. Dicha escultura tendrá un pequeño sensor de proximidad que se activará dejando escuchar un pequeño

relato relacionado a la violencia de género y dejando un llamado a la acción para que las mujeres alcen su voz.

Finalmente, como quinto contenido obsequiaremos a las mujeres que pasen por dicha escultura, un disco titulado “El Verdadero Remix” un compilado de las canciones más populares actualmente entre los jóvenes, dicho disco también podrá ser escuchado en TikTok a través de la cuenta @elverdader0remix. En esta cuenta se podrá ver un poco más a detalle que tipo de mensaje dejan estas canciones y cómo alientan a perpetuar la violencia de género.

Es importante destacar que la sororidad no se limita únicamente a las mujeres, sino que puede llegar a incluir a personas de diferentes identidades de género que se unen en la lucha. La sororidad es una herramienta poderosa para promover la igualdad, la seguridad y el respeto hacia todas las personas, y es especialmente relevante en el contexto universitario de Bogotá, debido a que es un claro espejo de la situación actual del país; y de una sociedad que ha normalizado los actos violentos que en muchas ocasiones desenlazan en la culminación de una vida. (Rodríguez, Quevedo, & Sosa, 2017)

Abordar el tema de feminicidio en ámbitos para universitarios conlleva a analizar las causas subyacentes que lo propicien a nivel general, teniendo en cuenta la fina línea que delimita las distintas actitudes y situaciones que hoy por hoy amenazan a la mujer.

Pregunta de investigación

¿Qué estrategias de contenido a partir de la sororidad se pueden desarrollar con el fin de incentivar la denuncia de violencia de género en las mujeres de 18 a 24 años en contextos universitarios en la ciudad de Bogotá?

Objetivos

Objetivo general

Presentar la sororidad como estrategia de contenidos para promover la denuncia de casos de violencia de género en mujeres jóvenes entre los 18 a 24 años en contextos universitarios de la ciudad de Bogotá

Objetivos específicos

1. Analizar que causas impiden que las mujeres entre 18 a 24 años denuncien los casos de violencia de género para generar una estrategia de contenidos que promuevan dicho acto.
2. Construir un mensaje basado en la sororidad en 3 momentos: acompañamiento, empoderamiento y denuncia, para las víctimas de violencia de género en contextos universitarios de la ciudad de Bogotá.
3. Desarrollar una estrategia de contenidos que promueva la denuncia de casos de violencia de género mediante el uso del lenguaje gráfico urbano en relación a lo sonoro:

Como principales contenidos a realizar, encontrarán una galería sonor, un podcaste de acompañamiento psicológico, carteles de empoderamiento, una escultura intervenida por víctimas de violencia de género y un disco coleccionables que evidencia actos violentos y se normalizan culturalmente.

Estado del arte

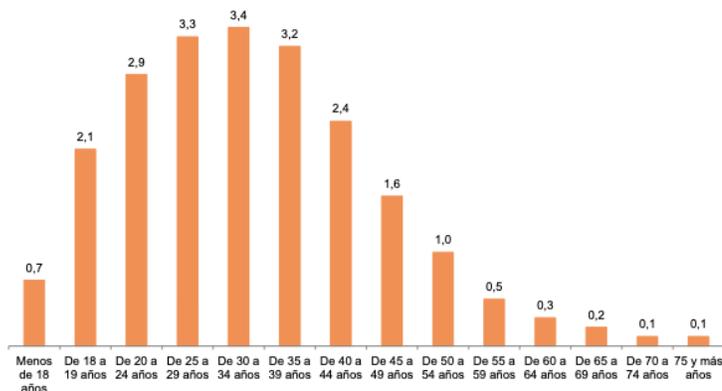
1. Violencia de género a nivel global

La violencia de género es la violación de muchos de los derechos humanos de las mujeres, que se ha convertido en una problemática a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS), (2021) ha hecho un arduo trabajo para identificar y sintetizar cifras exactas sobre la violencia contra la mujer y ha confirmado que más 736 millones de mujeres (así pues, 1 de cada 3) han vivido violencia física y sexual donde este daño ha sido causado por hombres cercanos a su núcleo social y familiar. Sostuvo que la violencia se presenta desde muy temprana edad, entre los 15 y 24 años, donde últimos 12 meses la edad donde las mujeres son más violentadas se encuentran entre los 22 a 44 años y el abuso más presentado es el sexual, todo esto a nivel global.

Conforme a la nota de prensa de realizada por el Instituto Nacional de Estadística en España, (2022) se asegura que la violencia de género obtuvo un aumento del 3,2% durante el 2021, en comparación al año anterior, cerca de 30.141 víctimas.

Figura 2

Víctimas de violencia de género por edad. Año 2021 Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años



Nota: Gráfica tomada del Instituto Nacional de Estadística, Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) de 2022, (P.) 3. Recuperado: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf

La **figura 2** representa la tasa por 1.000 mujeres que fueron violentadas en la edad de 14 a más años, además identifica que en las edades donde hay una representación significativa de violencia está entre los 20 años a 34 años.

2. Violencia de género en Latino América

Como se mencionaba anteriormente la violencia de género puede pasar a un escenario mucho más fuerte como lo es el feminicidio. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) “en 2020 alrededor de 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países de la región, donde los principales fueron México, Argentina, Chile, Nicaragua, Colombia, República Dominicana entre otras.”

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, (2019) en el 2018 registró 46.5 millones de mujeres de 15 años en adelante, donde el 66.1% vivieron episodios de violencia, a su vez el 43.9% de estas mujeres afirmó que su agresor fue su pareja, ese mismo año reconocieron 3.752 casos de feminicidio alcanzando el mayor registro durante los 29 años pasados, es decir murieron 10 mujeres a diario. Así mismo firmó que 10.8 millones de mujeres fueron sujetas a el abuso y acoso sexual.

Continuando con Argentina, El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Iniciativa Spotlight (2022) en febrero y marzo de 2021 realizaron la primera encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres, que se implementó en las 12 provincias de Argentina, donde se entrevistaron a 12.152 mujeres entre 18 a 64 años, el 83.3% manifestó haber atrevesado por un escensario de abuso sexual. El 42% de las entrevistas un cuadro de violencia psicológica, 23% por violencia patrimonial y económica, el 23% violencia física y el 18% violencia sexual. El 31,8% de los casos mencionados, indican que el agresor estuvo bajo el consumo de acohol y/o drogas. Añadiendo que el 51,6% solicitó ayuda o información por atravesar violencia de género por parte de su ex pareja, y el 24,9% por su pareja actual.

Concorde al artículo escrito por Franz Urrejola, (2023) acerca de la violencia intrafamiliar en Chile menciona las estadística que reveló CEAD en el 2022 donde se identificaron 106.404 casos de violencia contra la mujer, de estos corresponde 94.927 hacía mujeres entre 18 a 64 años de edad, por lo tanto hace referencial 1,5% del total de mujeres en el país.

3. Violencia de género en Colombia

Colombia es uno de los países de Latino América que cuenta como mayor casos registrados de violencia de género, de acuerdo con el artículo escrito por Amnistía Internacional, (2022) destaca el reporte generado por el Sistema Integrado de Violencias de Género (SIVIGE) en el 2022 donde indica que hubo 58.904 casos de violencia física, 31.635 casos de violencia sexual, 9.782 casos de violencia psicológica y 18.967 que no fueron resueltos por negligencia y abandono por parte de la entidades públicas.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2020), realizó el boletín de Violencia por razones de género (contras niñas y mujeres) en Colombia durante el asilamiento preventivo del primer semestre del 2020, donde menciona que durante el 2019 alrededor de 60 casos diarios eran registrados por violencia de sexual, en poco palabras, cada 150 minutos una mujer era violentada.

Violencia sexual contra la mujer por año 2008-2019 y violencia sexual entre enero y junio de 2019 y 2020



Nota: La gráfica fue recuperada de INMLCF. Forensis Datos para la vida 2008-2018.

2019 Centro de Referencia Nacional sobre Violencia cifras preliminares

Con base a la **figura 3**, se puede evidenciar que por más de una década los casos han aumentado significativamente, al rededor de un 2% y 3% conforme del año anterior.

El Instituto Nacional de Salud (2019) desarrolló un informe de violencia de género intrafamilia en Colombia, este demuestra cuáles son los departamentos del país donde es más recuente la violencia de género, especificando cuál es el procejate que representa cada tipo de violencia.

Tabla 1

Casos, proporción e incidencia general de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar según tipo de violencia y entidad territorial de ocurrencia, Colombia, 2019.

Entidad Territorial	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia sexual	Total	%	Violencia de género e intrafamiliar incidencia x 100.000 hab
Amazonas	176	56	37	142	411	0,3	515,4
Vaupés	157	29	5	41	232	0,2	511,4
Huila	2187	699	1611	1183	5680	4,8	469,0
Valle del Cauca	4497	234	422	1669	6822	5,8	358,8
Quindío	1021	250	178	510	1959	1,7	338,8
Antioquia	10308	3573	3198	5532	22611	19,2	334,1
Risaralda	1240	105	899	925	3169	2,7	325,7
Cali	4965	614	275	2144	7998	6,8	323,7
Cundinamarca	4692	1430	1302	1728	9152	7,8	321,6
Arauca	201	21	256	260	738	0,6	270,0
Caldas	1539	122	268	744	2673	2,3	268,4
Putumayo	414	33	108	415	970	0,8	266,5
Casanare	264	31	405	272	972	0,8	254,7
Boyacá	2192	238	265	461	3156	2,7	245,7
Cesar	1096	95	642	744	2577	2,2	239,1
Santander	1911	263	1503	998	4675	4,0	222,5
Nariño	2004	224	542	1192	3962	3,4	216,4
Cauca	1648	103	302	1003	3056	2,6	214,2
Guaviare	72	3	72	104	251	0,2	213,6
Norte de Santander	1139	84	995	587	2805	2,4	200,0
Guainía	30	2	12	44	88	0,1	199,4
Caquetá	507	26	131	329	993	0,8	197,6
Bolívar	1272	22	319	559	2172	1,8	189,1
Sucre	1089	37	81	430	1637	1,4	184,8
Magdalena	832	15	123	497	1467	1,2	184,1
Córdoba	1975	79	105	990	3149	2,7	173,6
Atlántico	1405	51	121	697	2274	1,9	170,0
Meta	720	98	278	654	1750	1,5	169,0
Tolima	1327	84	256	699	2366	2,0	166,2

Nota: Recuperado de informe de evento de violencia de género e intrafamiliar del Instituto Nacional de Salud (2019), (P.) 6 : https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRA-FAMILIAR_2019.pdf

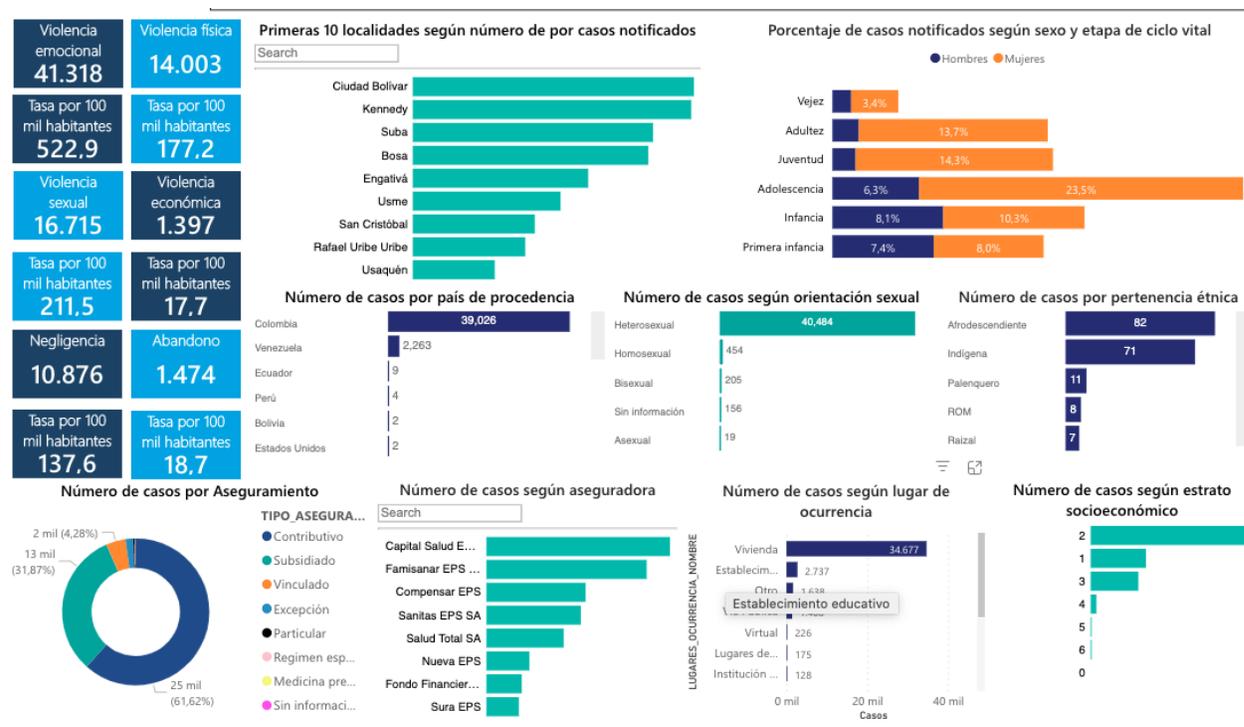
Conforme a la **Tabla 1**, Cundinamarca se encuentra en el listado de los 10 departamentos que presenta más casos registrados, donde obtuvo un total de número estipulado de 9.157 casos.

Centrándonos dentro del departamento de Cundinamarca, la Personería de Bogotá D.C (2022) confirmó que la cifras de violencia contra la mujer de enero a junio de 2022 aumentó, donde hubo 46 feminicidios y alguno de ellos tentativas de feminicidios, estos fueron realizados en diferentes localidades de la capital, Kennedy 12 casos, Ciudad Bolívar 7, Usme 5, Bosa 5, Rafael Uribe Uribe 3, Suba 3, San Cristobal 2, Fontibón 2, Mártires, Santa Fe y Usaquén uno cada uno. La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (2022) presento su informe “Salud Data” , se evidenció la violencia intrafamiliar en hombres y mujeres, relacionándola con 4 variables como: violencia sexual, emocional/psicológica, física y económica, en la **figura 4**.

Adicional informa el NSE con más frecuencia donde se expresa el escenario de violencia, destacando el NSE 1, 2 y 3.

Figura 4

Violencia Intrafamiliar en Bogotá D.C



Nota: Personería de Bogotá D.C (2022) Título: Violencia Intrafamiliar en Bogotá

D.C, Recuperado de: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>

Adicional Sisma Mujeres (2020) resalta que las mujeres más vulnerables y que son violentadas, se encuentran entre en el rango de edad de 20 a 34 años, como se encuentra en **tabla 2**, de igual forma mujeres jóvenes entre 20 a 24 años.

Tabla 2

Violencia de pareja o ex pareja según sexo y rango de edad. 2019

Tabla 9 Violencia de pareja o ex pareja según sexo y rango de edad. 2019					
Rango de edad *	Sexo	2019	% del Total anual	Total anual	% Total (mujeres)
(10-14)	Mujeres	88	98,88	89	0,21
	Hombres	1	1,12		NA**
(15-17)	Mujeres	1013	97,12	1043	2,40
	Hombres	30	2,88		NA
(18-19)	Mujeres	2023	95,33	2122	4,80

	Hombres	99	4,67		NA
(20-24)	Mujeres	8654	91,13	9496	20,54
	Hombres	842	8,87		NA
(25-29)	Mujeres	9380	86,92	10792	22,26
	Hombres	1412	13,08		NA
(30-34)	Mujeres	7585	84,73	8952	18,00
	Hombres	1367	15,27		NA
(35-39)	Mujeres	5504	83,46	6595	13,06
	Hombres	1091	16,54		NA
(40-44)	Mujeres	3537	83,62	4230	8,39
	Hombres	693	16,38		NA
(45-49)	Mujeres	1968	81,26	2422	4,67
	Hombres	454	18,74		NA
(50-54)	Mujeres	1160	75,77	1531	2,75
	Hombres	371	24,23		NA
(55-59)	Mujeres	629	73,31	858	1,49
	Hombres	329	26,69		NA
(60 y más) *	Mujeres	593	66,18	896	1,41
	Hombres	303	33,82		NA
Total	Mujeres	42.134	85,96	49026	100,00
	Hombres	6.892	14,06		NA

Nota: Sisma Mujer (2022) Título: Violencia de pareja o ex pareja según sexo y rango de edad. 2019, (P.) 21- 22, recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boleti%CC%81n-22-3.pdf>

Basándonos en la información mencionada anteriormente, es claro que en la etapa de ciclo vital de la adolescencia hay un factor común de mayores casos sintetizados, sin contar los que no son denunciados.

Para ello es necesario presentar donde se encuentran estos adolescentes y en qué contextos están presentes. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2022), al rededor del 53,94% en el 2021, adolescentes cursan un nivel de formación superior, es decir un total de 2.448.271 adolescentes en Colombia. En función de estas estadísticas, es fundamental conocer qué pasa en los contextos universitarios.

4. Violencia de género en contextos universitarios

Nuestro país no es ajeno a la violencia tanto física, verbal y sexual que se da en varias instituciones educativas, se encuentran diferentes situaciones de acoso de profesores, compañeros a estudiantes de diversas carreras universitarias, así mismo las únicas hay víctimas que no estudiantes, sino también profesoras, personal de servicios generales y vigilantes. A su vez estas instituciones no cuentan con un protocolo de acción en caso de que se presente este escenario. De acuerdo con la nota de prensa en EL TIEMPO (2022) afirma que Desjusticia conoció más de 400 denuncias de acoso en más de 10 universidades del país, donde el fenómeno más concurrido era el acoso sexual. En esta investigación que realizó Desjusticia implicó 44 universidades donde solo 28 contaban con un protocolo de atención.

Según Martínez Hoyos, Guerrero Buchely, & Pantoja Obando (2022) afirma que la violencia física es más frecuente entre parejas, donde de la causante son los “celos”, menciona la violencia de entre compañeros, esta se trata del control sobre el cuerpo de las mujeres, opinioes sobre cómo está vestida, menospreciando y agrediendo verbalmente. Por

otra parte, muestra el acoso sexual, caracterizado por provenir de conocidos o docentes a través insinuaciones sexuales, roces y contacto físico por “accidente”, acoso callejero “piropos” entre otras.

La Universidad de Antioquia cuenta con múltiples casos de acoso sexual; el pasado 23 marzo y 8 de abril de 2022, se presentaron denuncias ante la universidad acerca de hombre que estaba se masturbando en frente a una estudiante, ante esto, la universidad no hizo ninguna acción (Colombia Informa - Agencia de Comunicación de los Pueblos, 2022).

El caso de Juanita Diaz, estudiante de artes plásticas de la Javeria, cuenta como abusada sexualmente por uno de sus compañeros, fue sometida a tener prácticas sexuales, donde pasó más de un año para que denunciara, habían 4 mujeres más que tenía un antecedente con el mismo joven (Cruz, VICE , 2017). A su vez se conoció el caso de un estudiante de la Universidad Nacional, donde fue abusada el 11 de de agosto de 2022, por dos hombres dentro de la facultad de psicología y enfermería, la universidad no realizó un acompañamiento a la víctima ya que esta no había una denuncia legal, tristemente se pasó por alto el caso (Infobae, 2022).

Angie Hernández, estudiante del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, realizó una denuncia ante la Fiscalía en contra de su profesor, donde este la citó para revisar avances de su semillero de investigación y este no dudo en tocar sus partes íntimas; sin embargo, la entidad no tardó en cerrar el caso, justificando que la estudiante se le había insinuado al docente (Álvarez, 2022)

Una estudiante de la Universidad Gran Colombia denunció a través de un medio de comunicación el abuso sexual que vivió por un compañero en una fiesta privada (EL TIEMPO, 2022)

Con lo anterior se evidencia que en contextos universitarios existentes miles de

escenarios de violencia contra la mujer.

5. Razones por la cuales mujeres no denuncian actos violentos hacía ellas

Conforme a una encuesta regional realizada en Argentina, México, Colombia y Ecuador, acerca sobre la violencia de género realizada por Avon y Fundación Avon de la mano de Quiddity y con participación de La Casa del Encuentro y ONU Mujeres se pudo conocer cuáles eran las limitaciones a la hora de hacer una denuncia de violencia. Haciendo énfasis en a la figura 4, la encuesta obtuvo diferentes resultados, pero la mitad de las mujeres encuestadas declaran tener miedo a la consecuencias o represalias hacía ellas. (Santoro, 2023)

Figura 5

Los obstáculos de las mujeres para salir de la violencia de género



Nota: (Santoro, 2023). Título: Los obstáculos de las mujeres para salir de la violencia de género. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/502388-los-obstaculos-de-las-mujeres-para-salir-de-la-violencia-de->

En cuanto al artículo escrito por Navarro (2019) menciona que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la Fundación Igual a Igual de España, realizó un estudio donde identificó como primera instancia que una las razones por la cuál no denuncian las mujeres es por miedo de la reacción del agresor, de igual forma que no se reconocen como una víctima, seguido de sentirse culpable por los actos cometidos y responsables de la circunstancia. La **figura 6** da a conocer a detalles de la infomación

Figura 6

Razones por las que las víctimas tardan en denunciar



Nota: Navarro (2019) Título: Razones por las que las víctimas tardan en denunciar.
Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20190620/victimas-violencia-genero-tardan-denunciar/1956740.shtml>

Es evidente que el miedo, la vergüenza, la culpabilidad son factores principales que no dejan que estas mujeres tomen acciones para darle un alto a la violencia hacia ellas.

6. Registro de feminicidios en Colombia en el 2022 y 2023

De acuerdo con el boletín 208 de la Procuraduría General de la Nación (2023), en 2022 se registraron 614 casos de feminicidio en Colombia, 47.771 casos de violencia intrafamiliar.

Soprendentemente solo en Enero de 2023 asumieron ante el estado 10 feminicidios pero hacia la primera semana de Febrero incrementó el número a 28. Hasta la fecha se registró 48 feminicidios en el mes de enero, en febrero 44 casos de estos 2 transfeminicidios, en el mes de marzo 40 feminicios; en el primer trimenestre del año hubo 133 feminicios (Observatorios Colombiano de Feminicidios , 2023)

El más reciente caso fue en la ciudad de Chiquinquirá, Boyacá, donde fue encontrado el pasado 29 de abril de 2023 el cuerpo de la joven Mónica de los Milagros Murcia de 24 años de edad, la comunidad comunicó a las autoridades que había un cuerpo en el barrio 3 de Julio de la ciudad. Este sigue en investigación pero se desconoce el feminicida (Silvera, 2023)

7. Sororidad como estrategia de comunicación para lucha contra la violencia de género

Como sociedad debemos respetar la decisión si una victima denuncia o no, sin embargo, tenemos la responsabilidad acompañarlas en el proceso. La sororidad se ha considerado como un factor de hermandad entre las mujeres, donde requiere una unión, apoyo y cuidados hacia el sexo femenino, esta se ha erradicado mucho más contra la lucha

de violencia ejercida hacia ellas. De igual forma busca eliminar la opresión y el control, desarrollando un empoderamiento individual y colectivo.

En contextos de comunicación se ha visto la rivalidad entre las mismas mujeres, pero la sororidad se ha encargado de comprender y tener empatía sobre otras mujeres. Esta también se define como las buenas prácticas en ocasiones de violencia, donde se acude a conversar sobre el tema y promover el autocuidado, al no ejercer justificaciones de acoso o violencia hacia otras mujeres, al no juicio de las decisiones sobre el cuerpo de ellas y empoderar a muchas de las que no tienen voz (Delgadillo & Trejo, 2022)

Marco teórico

1.1 Violencia de género

1.1.1 Definición

La violencia de género es una manifestación en la sociedad heterogéneo que aborda escenarios constitutivos, sociales y relacionales. Según Canaval Erazo & Jaramillo Bolívar, 2020, (P.) 178-185

Este acontecimiento, constituye una violación a los derechos humanos, rompe el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto; es un fenómeno social de múltiples y diversas dimensiones forjado por un sistema patriarcal que da lugar a la subordinación estructural de las mujeres y cuya consecuencia repercute en el desarrollo humano, social y político, en la expresión de las potencialidades y habilidades de los seres humanos; conlleva a limitaciones funcionales, trastornos mentales, mayor número de visitas a las instituciones de salud y perpetúa las relaciones de poder que minimizan el papel y el estatus de la mujer en la sociedad en ámbitos como la familia, la escuela

y el trabajo entre otros, determinadas por condiciones socioculturales, históricas y políticas concretas.” (Canaval Erazo & Jaramillo Bolívar, 2020, (P.) 178-185)

Además, según ONU Mujeres (2020) la violencia de género se define como un comportamiento dañino que apunta o repercute hacia una persona o grupo en particular debido a su género. Esta conducta está fundamentada en el abuso de poder. Se utiliza con frecuencia para destacar que las desigualdades de poder entre los géneros exponen a las mujeres y los niños a diversos tipos de violencia.

1.1.2 Tipos de violencia contra la mujer más frecuentes en los entornos universitarios

De acuerdo con La Ley 1257 del año 2008 determina que se considera violencia contra la mujer cualquier comportamiento o acto que produzca la muerte, lesiones físicas por el hecho de ser mujer, también se tienen en cuenta amenazas / intimidaciones o toda acción que limite la libertad y viole los derechos humanos (Romero Acevedo & Forero Sanabria , 2018, (P.) 100) A continuación, se evidencia los diferentes tipos de violencia contra la mujer, tipificados en diferentes situaciones y contextos:

Violencia psicológica: Esta implica una serie de comportamientos en los que el agresor busca someter y doblegar a alguien a través de sus sentimientos/emociones. Este visibiliza mediante el uso de lenguaje abusivo, control financiero, aislamiento, intimidación, amenazas, humillación y abuso emocional, negación, minimización, culpa e infundir miedo. (Galán Jiménez & Figueroa Varel, 2017)

Violencia física: “Esta hace referencia al uso de la fuerza física contra una persona o grupo, lo que puede resultar en daños físicos, sexuales o psicológicos, y puede abarcar

desde pellizcos, mordiscos, empujones, golpes, cachetadas, puñaladas hasta disparos.”

(Paravic Klijn & Burgos Moreno, 2018)

Violencia sexual: Según La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2014) afirma que la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo

Violencia patrimonial: Es aquel acto que le impide a la mujer tener derecho sobre su propiedad, es decir, la obtención de administrar sus propios bienes y disfrutar de este durante una relación (matrimonio o unión libre), donde no goza de los beneficios individuales y son prohibidos. (Deere & León, 2021)

Violencia por prejuicio: Según Araujo-Cuauro (2016) afirma que:

El concepto de violencia por prejuicio de género intersex se usa para entender la violencia que es ejercida contra las personas que se perciben como trasgresoras de las normas tradicionales de género, del binomio hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos “femeninos” y “masculinos” estándar. Entonces entendemos la violencia por prejuicio como aquella que se ejerce sobre los cuerpos individuales o sobre grupos de personas “por ser lo que son”. Es decir: i) cuando la percepción de la víctima como parte de un grupo social inferior determina y justifica que se cometan distintos actos de violencia en su contra; ii) con el fin de mantenerla en dicha posición de subordinación o de excluirla, llegando al extremo de la eliminación física de la persona. (P.) 51

Violencia institucional: De acuerdo con el video de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) indica que:

La violencia institucional son actos u omisiones de autoridades que discriminan, dilatan, obstaculizan o impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos o su acceso a políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar diferentes tipos de violencia y las mujeres son las principales víctimas de esta violencia.

Como podemos apreciar en la **Figura 7**. La secretaría distrital de la mujer de Bogotá en el primer semestre del 2021 presentó un reporte donde se evidencia que: 5.064 llamadas fueron atendidas de manera efectiva en la línea purpura, donde las violencias más reportadas son: en primer lugar, violencias psicológicas, le sigue las violencias físicas, violencias económicas y por último violencias sexuales.

Figura 7

Reporte de atenciones Secretaría Distrital de la mujer



Nota. Secretaría Distrital de la mujer (2021) Título. Reporte de atenciones Secretaría Distrital de la mujer, Recuperado de: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/cifras-violencia.php>

1.2 Violentómetro y explicación de esta herramienta

El violentómetro es una estrategia pedagógica que tiene como objetivo identificar diversas expresiones encubiertas y manifiestas de violencia contra las mujeres normalizada en el cotidiano de la sociedad. Su finalidad es detectar, prevenir y actuar sobre situaciones que afecten y atentan contra a la libertad, los derechos humanos y tranquilidad de las mujeres. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2015)

Figura 8

Violentómetro



Nota. ONU Mujeres Colombia, (2019). Violentómetro, Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/paginas-especiales/femicidio-3>

1.3 Definición de la palabra víctima

Según La Asamblea General de las Naciones Unidas (1985) afirmar bajo su resolución 40/34 la definición de víctima como:

1. Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como

consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.

1.4 Conceptualización de la denuncia en Colombia

La Corte Constitucional de Colombia, (s.f.) afirma que “La denuncia en materia penal es una manifestación de conocimiento mediante la cual una persona, ofendida o no con la infracción, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo, con expresión detallada de las circunstancias de tiempo”

1.5 Contexto universitario

De acuerdo con el público objetivo que se evalúa en esta investigación (jóvenes universitarios entre 18 a 24 años) es relevante dar a conocer cuáles son los contextos en los que se éste target. A continuación, una breve descripción de estos:

1.5.1 Universidad: Una entidad educativa superior que abarca varias facultades y otorga los títulos académicos correspondientes. Dependiendo del lugar y la época, puede incluir colegios, institutos, departamentos, centros de investigación y escuelas especializadas. (Española, 2001)

1.5.2 Docente: El (Ministerio de Educación Nacional, s.f.) describe de manera puntual qué es un docente y el rol que tiene dentro de instituciones educativas como:

Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.(Art.5 Decreto 1278 de 2002).

1.5.3 Protocolo:

Instrucciones, reglas o recomendaciones que se deben seguir en una circunstancia en específico, “A su vez, el concepto puede hacer referencia a una normativa establecida para actuar en un procedimiento establecido. Es decir, un documento que recoge la conducta, así como las acciones, que deben realizarse ante determinadas situaciones” (Coll Morales, 2020)

1.5.4 Protocolos de atención en caso de violencia y acoso en las Universidades:

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, (2021) con apoyo del Gobierno Nacional estableció las medidas para la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer en las Instituciones de Educación Superior con el fin de generar espacios libres de violencias de género

Dichos protocolos impactan de manera directa a estudiantes, docentes, administrativos, empleados y toda persona que posea un vínculo con la institución.

El objetivo de estos protocolos es promover la sana convivencia en la comunidad universitaria y la apropiación de los valores institucionales como el respeto por la diferencia, la tolerancia, la equidad, el compromiso con la ética, el sentido de la responsabilidad, la solidaridad y el pensamiento crítico. (Universidad Externado, 2022)

1.5.4.1 Protocolos de atención en caso de violencia y acoso, Universidad Externado de Colombia

“Son faltas graves todas las conductas que sean calificadas como actos de discriminación por razones de género, acoso simple, sexual, acto sexual no consentido, ofensa sexual y otras formas de violencia sexual” (Universidad Externado C. , 2022, (P). 14)

La Universidad Externado Colombia (2022, (P.) 16) establece en su Manual de convivencia que:

Las faltas gravísimas que constituyen actos de discriminación por razones de género, de acoso simple, acoso sexual, acto sexual no consentido, ofensa sexual y otras formas de violencia sexual que ocasionen daños graves a la víctima, así como la reincidencia en la comisión de una falta considerada grave, serán sancionadas con una de las siguientes medidas disciplinarias: a) Suspensión de las actividades académicas en caso de ser estudiante. b) Suspensión de las actividades laborales en el caso del personal administrativo y docente. c) Suspensión del contrato en el caso de las personas vinculadas por contratos de prestación de servicio, práctica o voluntariado. d) Terminación del contrato en el caso de las personas vinculadas laboralmente o por contratos de prestación de servicios, práctica o voluntariado. e) Cancelación de la matrícula en caso de ser estudiante. f) Expulsión en caso de ser estudiante.

1.6 Sororidad

“Amistad o afecto entre mujeres, Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.” (Real Academia Española, 2022)

Lagarde & De los Rios, (2006) afirma que:

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer

Riba, (2016) indica que:

La sororidad se manifiesta en movimientos de mujeres que construyen trenzas, redes, tejidos, mosaicos, para ligar las dinámicas vividas y producidas por ellas mismas y otras mujeres. Con diversas magnitudes, madurez, recursos, oportunidades y desafíos, estos movimientos están presentes en casi todas las épocas, las regiones, las naciones, las culturas, las religiones del mundo

1.6.1 Sororidad en la educación:

Para Hooks (2015) La educación feminista debe ser:

Constante, no solo en el sentido de ser intergeneracional, sino también en el sentido en que cultivar una conciencia feminista y sorora debe ir de la mano de la convicción de que las mujeres pueden lograr la autorrealización y el éxito sin establecer relaciones de dominio las unas a sobre las otras

Metodología

En cuanto al desarrollo metodológico de este proyecto, el tipo de estudio que se estableció tiene un enfoque cualitativo, dado que se pretende entender las situaciones y circunstancias de los jóvenes universitarios frente a los contextos de violencia de género, es decir buscamos comprender y entender de una manera más específica y profunda la postura de los estudiantes que han evidenciado diferentes tipos de violencia en la variedad de entornos universitarios en los que están presentes.

Para dicho propósito se llevó a cabo el diseño y ejecución de siete entrevistas individuales y un focus group (grupo focal), que tenían como objetivo encontrar un

hallazgo significativo para los estudiantes, con base a la temática de violencias de género y acoso sexual en los contextos universitarios.

1.1 Entrevista individual:

Es una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador. También está consciente del acceso a los aspectos cognitivos que presenta una persona o a su percepción de factores sociales o personales que condicionan una determinada realidad. (Troncoso & Amaya, 2016)

Se desarrollo una entrevista individual semidirigida puesto que se buscaba recoger manifestaciones e información de los participantes bajo un contexto determinado, la duración de estas entrevistas fue alrededor de 30-45 minutos; se implementaron a cuatro mujeres y tres hombres. A partir de esta técnica de investigación logramos tener una visión más profunda y detallada de los comportamientos, actitudes y opiniones que analizan los estudiantes en diferentes escenarios.

1.1.1 Formulación de preguntas para la entrevista individual

Elaboramos el diseño y formulación de diecisiete preguntas (véase anexo 1) abordando las siguientes temáticas: piropos por parte de docentes y compañeros, el machismo en las aulas de clase, violencia de género y prevención.

Algunas de las preguntas más relevantes y que nos llevaron a diferentes hallazgos significativos fueron: 1) ¿Han presentado algún tipo de "pirobo" no deseado dentro de la universidad? 2) ¿Conoces algún caso cercano de acoso sexual en el entorno universitario?

3) ¿Has identificado comportamientos machistas en tus clases? 4) Entre sus entornos como grupo de chicas han tenido acoso comunal? Es decir, recibir comentarios subidos de tono de parte de un grupo de hombres 5) ¿Qué pensamientos tienes cuando vez a una mujer voluptuosa u operada? 6) ¿Te sientes segura si vas sola a un bar con solo hombres?

1.2 Focus group (grupo focal): “Sirven para tener un conocimiento rápido de la comunidad. Dichas entrevistas pueden ser buenas para conocer cómo es la vida de la comunidad y su dinámica, comprender aspectos generales de la comunidad” (Ideo Org, 2015, (P.) 44)

Se llevo acabo un focus group (grupo focal) con seis estudiantes de la Corporación Universitaria Unitec (cuatro mujeres y dos hombres) de las carreras de Diseño Gráfico y Publicidad, primeramente se presentaron diferentes instancias de violencias de género y acoso sexual, con el fin de conocer los comentarios, opiniones, conocimientos y puntos de vista sobre la temática en cuestión, en este caso los diferentes tipos de violencias que se presentan en las instituciones educativas y a su vez la información y prevención que dichas universidades presentan a sus estudiantes.

1.2.1 Formulación de preguntas para el focus group (grupo focal)

Para dicha técnica de investigación se plantearon cuatro preguntas fundamentales:

A- ¿Has presenciado alguna situación de violencia de género en tu entorno universitario? ¿Cómo reaccionaste? ¿Crees que la mayoría de las personas reaccionarían de la misma manera?

B- ¿Crees que la falta de educación sobre la igualdad de género en las instituciones educativas contribuye a la normalización de la violencia de género en los ambientes universitarios? ¿Por qué?

C- ¿Qué medidas crees que podrían tomar las instituciones educativas para prevenir la violencia de género y apoyar a las víctimas? ¿Crees que estas medidas serían efectivas?

D- ¿Crees que existe una cultura de la masculinidad tóxica en los ambientes universitarios de Bogotá? ¿Cómo afecta esta cultura a la violencia de género en estos espacios? ¿Qué se puede hacer para cambiar esta cultura?

1.3 Participantes:

La selección de participantes para esta investigación se basó en el muestreo de variación máxima, “se focaliza sobre aquellos casos tipo reconocidos como usuales en el contexto investigado, tiene como objetivo capturar y describir los temas centrales o las principales características que tipifican una realidad humana relativamente estable.”

(Quintana, 2006)

Participaron un total de ocho mujeres y cinco hombres, (cuatro mujeres y tres hombres en las entrevistas individuales y cuatro mujeres y dos hombres en el focus group (grupo focal)) entre los 18 a 24 años de diferentes carreras universitarias de pregrado, a su vez de diversas universidades de la ciudad de Bogotá (Corporación Universitaria San Mateo, Universidad Central, Universidad Javeriana, Corporación Universitaria Unitec, Universidad de Cundinamarca y Universidad Piloto de Colombia)

1.4 Resultados

Con base a las técnicas de investigación utilizadas para este proyecto se descubrieron hallazgos importantes para el desarrollo de la estrategia de contenidos, entre los más importantes encontramos:

A- **"No es para tanto"** Entre mujeres indican que no se tome personal las agresiones, ya que es algo normal en este tipo de entornos.

B- **"Ya va a decir que le pegan"** El hombre minimiza los actos de violencia y lo toman como burla.

C- **Los manilargos** "Había profesores demasiado vulgares, precisamente por el hecho de ser tan pocas mujeres, sentía que había un abuso hacia ellas, las acosaban sexualmente." "Se iban de manilargos, abrazo aquí abrazo allá, cuando pues... eso no lo va a hacer con uno de hombre."

D- "Muchas veces el miedo hace que las personas no hablen dentro de los entornos universitarios", "Miedo del que dirán", "No quiero verme como una víctima"

Para leer las respuestas mas significativas de las entrevistas y focus group (grupo focal) (véase anexo 2)

Como análisis completo y detallado, evidenciamos que en su mayoría hay estudiantes que pueden llegar a normalizar ciertas conductas de acoso por parte de sus profesores y compañeros, por miedo o estado de shock, igualmente recurren a esta negación y normalización como un método de defensa, en otras palabras, prefieren no aceptar las situaciones tal como son: crudas y reales por miedo a identificarse como víctimas, o verse de manera vulnerable, quitando así importancia a los hechos, mencionando que hay mujeres que han pasado por situaciones similares o peores, minimizando así situaciones de acoso,

micro machismos o comportamientos culturales contra ellas que se dan en los entornos universitarios

Conclusiones

1. Se construyó un mensaje de sororidad con base a los hallazgos encontrados en las entrevistas y focus group (grupo focal), el cual encuentra su origen en el empoderamiento de las mujeres a través del apoyo de unas a otras, encontrando así el propósito de la estrategia de contenidos que busca dar una resignificación de la palabra “víctima” es reconocer que no es algo negativo en sí mismo. Ser una víctima implica haber atravesado una experiencia dolorosa, pero también es importante reconocer esa vivencia y trabajar en ella para desafiar la idea desde una perspectiva de sororidad.
2. A través de la estrategia de contenidos #DalePlayATuVoz, planteamos tres fases para el desarrollo efectivo de dicho mensaje de sororidad, estas fases son: acompañamiento, empoderamiento y denuncia, donde se crea una comunidad de mujeres valientes que cuentan con espacios seguros para la escucha y apoyo, por medio de podcast, canciones, intervención de esculturas y galerías sonoras, en estos espacios las mujeres reciben ayuda psicológica y a su vez una genuina solidaridad por parte de otras mujeres. generando así ese cambio en el significado de la palabra víctima, dejando atrás el hecho de considerarse una persona vulnerable y convirtiéndose en una mujer con el poder de ayudar a otras víctimas que lastimosamente se encuentren pasando por circunstancias similares de violencias de

género y acoso sexual en los contextos universitarios, es esto lo que llamamos sororidad y la base de todo este proyecto.

- 3.** En conclusión, la implementación de dicha estrategia de contenidos resulta fundamental. A través de la construcción de redes solidarias y la promoción de la empatía y la colaboración entre las mujeres, se puede fortalecer el empoderamiento individual y colectivo, creando un entorno en el que se sientan seguras y respaldadas para alzar su voz ante situaciones de violencia. La sororidad, entendida como una hermandad basada en la solidaridad y el apoyo mutuo entre mujeres, puede contribuir a derribar los estereotipos y roles de género que perpetúan la violencia y la discriminación. Al difundir contenidos que resalten la importancia de la sororidad y sus beneficios, se generan espacios de reflexión y concientización, donde las mujeres jóvenes puedan comprender la relevancia de unirse y alzar la voz en contra de la violencia de género.
- 4.** Adicionalmente, el análisis de las causas que obstaculizan la denuncia de casos de violencia de género por parte de las mujeres jóvenes de 18 a 24 años es fundamental para desarrollar una estrategia de contenidos efectiva que promueva esta acción. Mediante la identificación y comprensión de dichas causas, se pueden diseñar mensajes y materiales que aborden específicamente los obstáculos y fomenten la superación de los mismos, incentivando así a las mujeres a romper el silencio y buscar justicia.

Bibliografía

Organización Mundial de la Salud (OMS). (9 de marzo de 2021). *World Health*

Organization (WHO). Obtenido de who.int: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Instituto Nacional de Estadística. (10 de mayo de 2022). *Instituto Nacional de Estadística*.

Obtenido de ine.es: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (21 de noviembre de 2021).

CEPAL. Obtenido de cepal.org: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (21 de Noviembre de 2019). *Instituto*

Nacional de Estadística y Geografía . Obtenido de inegi.org.mx:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Iniciativa Spotlight. (24

de Agosto de 2022). *Argentina.gob*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar>:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/encuesta_de_prevalencia_violencia.pdf

Franz Urrejola, T. (9 de Marzo de 2023). *Instituto Milenio Imperfecciones del Mercado y*

Políticas Públicas. Obtenido de Mipp.cl:

<https://www.mipp.cl/miradas/2023/03/09/1-de-cada-4-mujeres-fue-victima-de-violencia-intrafamiliar-el->

[2022/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20estad%C3%ADsticas%20del%20Centro,ha%20sido%20v%C3%ADctima%20de%20VIF.](https://www.mipp.cl/miradas/2023/03/09/1-de-cada-4-mujeres-fue-victima-de-violencia-intrafamiliar-el-2022/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20estad%C3%ADsticas%20del%20Centro,ha%20sido%20v%C3%ADctima%20de%20VIF.)

Amnistía Internacional. (12 de Julio de 2022). *Amnistía Internacional*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/>:
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/07/datos-y-cifras-violencia-de-genero-contra-refugiadas-venezolanas/#:~:text=En%20Colombia%2C%20el%20Sistema%20Integrado,18%2C967%20negligencia%20y%20abandono>

Ministerio de Salud y Protección Social. (24 de Noviembre de 2020). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Portada2021/index.html>:
https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_81.pdf

Instituto Nacional de Salud. (21 de Mayo de 2019). *INS Colombia*. Obtenido de [ins.gov.co](https://www.ins.gov.co):
https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR_2019.pdf

Personería de Bogotá D.C. (25 de Noviembre de 2022). *Personería de Bogotá D.C.* Obtenido de <https://www.personeriabogota.gov.co/>:
<https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/1068-violencia-contra-las-mujeres-en-bogota-no-cesa-y-se-necesitan-acciones-urgentes-para-frenarla>

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá . (31 de Diciembre de 2022). *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá* . Obtenido de <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>:
<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/>

Ministerio de Educación Nacional. (1 de Julio de 2022). *SINES*. Obtenido de

<https://snies.mineducacion.gov.co/portal/>:

<https://snies.mineducacion.gov.co/portal/401926#:~:text=01%20de%20julio%20de%202022,%2C93%25%20respecto%20a%202020.>

Sisma Mujeres. (25 de Noviembre de 2020). *Sisma Mujeres*. Obtenido de

<https://sismamujer.org/>: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boleti%CC%81n-22-3.pdf>

EL TIEMPO. (9 de Marzo de 2022). *ELTIEMPO.COM*. Obtenido de

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/acoso-sexual-en-universidades-investigacion-de-dejusticia-revela-panorama-656751>

Martínez Hoyos, M. F., Guerrero Buchely, A. M., & Pantoja Obando, D. M. (2022).

Violencia basada en género en el contexto universitario desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista De Psicología Universidad De Antioquia*, 13(1), 1–26.

Colombia Informa - Agencia de Comunicación de los Pueblos. (18 de Abril de 2022).

Colombia Informa - Agencia de Comunicación de los Pueblos. Obtenido de <http://www.colombiainforma.info/preocupacion-por-casos-de-acoso-sexual-en-la-universidad-de-antioquia/>

Cruz, L. N. (23 de Enero de 2017). *VICE* . Obtenido de

<https://www.vice.com/es/article/bmnya8/la-lucha-de-una-estudiante-de-la-javeriana-contr-el-abuso-sexual-en-su-universidad>

Infobae. (22 de Octubre de 2022). *Infobae*. Obtenido de

<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/10/22/se-conocio-un-caso-de-abuso-sexual-en-la-universidad-nacional-de-bogota/>

Álvarez, M. (24 de Mayo de 2022). *Estudiante de universidad en Medellín denuncia acoso sexual por parte de un docente*. Obtenido de RCN RADIO:

<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/estudiante-de-universidad-en-medellin-denuncia-acoso-sexual-por-parte-de-un>

Santoro, S. (24 de Abril de 2023). *Página 12*. Obtenido de

<https://www.pagina12.com.ar/502388-los-obstaculos-de-las-mujeres-para-salir-de-la-violencia-de->

Navarro, R. (20 de Junio de 2019). *RTV*. Obtenido de

<https://www.rtve.es/noticias/20190620/victimas-violencia-genero-tardan-denunciar/1956740.shtml>

Procuraduría General de la Nación. (06 de Marzo de 2023). Obtenido de

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/3-mujeres-cada-hora-128-al-dia-y-47-mil-en-2022-fueron-victimas-de-violencia-intrafamiliar-procuraduria.aspx#:~:text=De%20acuerdo%20con%20los%20datos,cuarto%20lugar%20a%20nivel%20nacional.>

Observatorios Colombiano de Femicidios . (04 de Mayo de 2023). *Observatorio*

Femicidios en Colombia. Obtenido de

<https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/520/Bolet%C3%ADn%20Vivas%20Nos%20Queremos%20Colombia%20Marzo%202023.pdf>

Silvera, J. (29 de Abril de 2023). *Boyacá 95.6 fm* . Obtenido de

<https://956fm.boyaca.gov.co/autoridades-investigan-femicidio-en-chiquinquir/#:~:text=Como%20M%C3%B3nica%20de%20los%20Milagros,en%20la%20ciudad%20de%20Chiquinquir%C3%A1.>

Delgadillo, P., & Trejo, E. (3 de Enero de 2022). *Revista Cámara Periodismo Legislativo* .

Obtenido de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/sororidad-un-pacto-entre-mujeres-y-para-mujeres->

BIBLIOGRAPHY Coll Morales, F. (01 de Agosto de 2020). *Economipedia*. Obtenido de

Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/protocolo.html>

Hooks, B. (2015). *Una experiencia de sororidad en la Universidad*. Obtenido de

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/188625/CONICET_Digital_Nro.82_c2b371-187b-4a86-9dfa-604240e2ea5b_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ideo Org. (2015). *Diseño centrado en las personas*.

Lagarde, M., & De los Rios. (2006). *Pacto entre mujeres Sororidad*. Obtenido de

asociacionag: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Quintana. (2006). *Tipos de muestreo*. Obtenido de

http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/participantes.pdf

Real Academia Española. (2022). *Rae*. Obtenido de Rae: <https://dle.rae.es/sororidad>

Riba, L. (2016). *Memoriales de mujeres: la sororidad como experiencia de*

empoderamiento para resistir a la violencia patriarcal. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v58n165/v58n165a09.pdf>

Troncoso, C., & Amaya, A. (30 de Octubre de 2016). *Entrevista: guía práctica para la*

recolección de datos cualitativos en investigación. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>

Universidad Católica , C. (22 de julio de 2022). *Protocolo para la prevención, orientación*

y acompañamiento frente a los casos de violencia, discriminación y acoso.

Obtenido de [https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-](https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo-PrevencionCV.pdf)

[content/uploads/2020/11/Protocolo-PrevencionCV.pdf](https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo-PrevencionCV.pdf)

Universidad Católica, C. (22 de Julio de 2022). *Universidad Católica de Colombia*.

Obtenido de Universidad Católica de Colombia:

<https://www.ucatolica.edu.co/portal/protocolo-de-atencion-en-caso-de-violencia-y-acoso-en-la-universidad/>

Universidad Externado. (2022). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de U

Externado: <https://www.uexternado.edu.co/la-universidad/protocolo-de-atencion-en-casos-de-violencia-y-acoso-en-la-universidad-externado-de-colombia/#:~:text=El%20objetivo%20del%20Protocolo%20es,solidaridad%20y%20el%20pensamiento%20crítico.>

Universidad Externado, C. (2022). *Protocolo de atención a casos de violencia en razón del género y sus formas interseccionales*. Obtenido de Universidad Externado:

<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Protocolo-de-atencion-a-casos-de-violencia-en-razon-del-genero-y-sus-formas-interseccionales.pdf>

BIBLIOGRAPHY Araujo-Cuauro, J. C. (16 de Septiembre de 2016). *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Recuperado el Abril de 2023, de

[https://www.medicinalegal.gov.co/:](https://www.medicinalegal.gov.co/)

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/890910/La_violencia_por_prejuicio_sistema_venezolano.pdf

Ministerio de la Protección Social y la Organización Internacional para las Migraciones

(OIM). (23 de Marzo de 2011). *Ministerio de Salud y Protección Social*.

Recuperado el Abril de 2023, de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcem.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos . (28 de Diciembre de 2020). ¿Sabes qué es la violencia institucional? Colombia.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (25 de Noviembre de 2015). *Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones*.

Recuperado el Mayo de 2023, de www.mintic.gov.co:

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/14169:Violentometro-nueva-herramienta-que-mide-el-grado-de-violencia-al-que-una-mujer-puede-ser-victima>

Colombia, O. M. (2019). Violentómetro. *¿Qué es el feminicidio y por qué hacer una exposición? | Qué es: Exposición de feminicidio | De cerca con la exposición*. ONU MUJERES Colombia, Colombia.

Naciones Unidas; Asamblea General. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el Mayo de 2023, de <https://www.ohchr.org/>: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse#:~:text=Se%20entender%C3%A1%20por%20%22v%C3%ADctimas%22%20las,legislaci%C3%B3n%20penal%20vigente%20en%20los>

La Asamblea General de las Naciones Unidas. (1985). *Naciones Unidas*. Recuperado el Mayo de 2023, de <https://www.ohchr.org/>: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse#:~:text=Se%20entender%C3%A1%20por%20%22v%C3%ADctimas%22%20las,legislaci%C3%B3n%20penal%20vigente%20en%20los>

Secretaría Distrital de Gobierno. (s.f.). *Secretaría Distrital de Gobierno*. Recuperado el Mayo de 2023, de gobiernobogota.gov.co:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/denuncia>

Corte Constitucional de Colombia. (s.f.). *Corte Constitucional de Colombia*. Recuperado el Mayo de 2023, de corteconstitucional.gov.co:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-1177-05.htm>

Española, R. A. (2001). *Real Academia Española*. Recuperado el Mayo de 2023, de www.rae.es: <https://www.rae.es/drae2001/universidad>

FACUA-Consumidores en Acción. (2007). *FACUA-Consumidores en Acción*. Recuperado el Mayo de 2023, de facua.org: <https://www.facua.org/es/guia.php?Id=77>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el Mayo de 2023, de mineduccion.gov.co:

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-80266.html#:~:text=Z-,DOCENTES%3A,ense%C3%B1anza%20aprendizaje%20se%20denominan%20docentes>.

Pérez, G. (s.f.). *Esmartia*. Recuperado el Mayo de 2023, de esmartia.com:

<https://resources.esmartia.com/blog/redes-sociales-que-son>

120 BMP STORE. (9 de 05 de 2022). *DJ Store | 120 Bpm Store | Buenos Aires*.

Recuperado el Mayo de 2023, de 120bpmstore.com:

<https://www.120bpmstore.com/post/audio-digital>

Canaval Erazo, G. E., & Jaramillo Bolívar, C. D. (1 de Mayo de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Revista Universidad y Salud, Vol 22*(No. 2), 178–185.

ONU Mujeres. (2020). *ONU Mujeres*. Recuperado el Abril de 2023, de unwoman.org:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against->

Anexos

1. Anexo 1

Preguntas Entrevistas Individuales

1. ¿Por qué puede ser difícil para las estudiantes identificar al agresor en situaciones de acoso callejero universitario?
2. ¿Han presentado algún tipo de "pirobo" no deseado dentro de la universidad?
3. ¿Si un profesor te coquetea lo consideras como acoso?
4. ¿Alguna vez te has sentido incómod@ con una mirada de un/una docente?
5. ¿Qué pasaría si un profesor manipula tus notas por no corresponderle, lo denuncias o dejas pasar la situación?
6. ¿Conoces algún caso cercano de acoso sexual en el entorno universitario?
7. Cuál es el "pirobo" que más has escuchado que te hace sentir incómod@
8. ¿Tus compañeros juzgan tu manera de vestir?
9. ¿Amabilidad es igual a coqueteo?
10. ¿hombre o mujeres te dicen que te calles cuando vas a hablar u opinar?
11. ¿Has identificado comportamientos machistas en tus clases?
12. ¿Cuál es tu opinión de las mujeres que se vienen en tops a la universidad o "demasiado arregladas"?
13. Entre sus entornos como grupo de chicas han tenido acoso comunal? Es decir, recibir comentarios subidos de tono de parte de un grupo de hombres.
14. ¿Qué pensamientos tienes cuando vez a una mujer voluptuosa u operada?
15. ¿hay una persona que te fastidie dentro de tu semestre?
16. ¿te sientes segura si vas sola a un bar con solo hombres?

17. Tú relaciones más cercanas son con hombres o mujeres?

2. Anexo 2

Entrevista #1 (mujer)

“Es un poco engorroso salir con solo chicas, en el sentido en que uno no puede disfrutar la fiesta sin que haya un man que este ahí fastidiando”

“Cuando salgo con solo hombres, son amigos de muchos años, entonces me cuidan de los depredadores que muchas veces hay en los bares”

“Hay muchas veces que los tipos aprovechan cuando las mujeres ya están demasiado tomadas, aprovechan para coger y manosear de más, aprovechándose de la situación”

“Hubo una vez que a una amiga le paso que un man la empezó a manosear, nos dimos cuenta con mis amigos y le hicimos frente al tipo y nos fuimos del lugar, es algo que pasa muy frecuente, la gente lo normaliza”

“Hace muy poco me paso una situación, como en enero, salí y vimos que un tipo se estaba sobrepasando con una chica, fuimos a defenderla y la chica dijo que no, que no nos preocupáramos que ella estaba bien, pero es algo que es incómodo de ver, y empieza el conflicto que uno ya no sabe si meterse o no porque la propia víctima por los mismos tragos lo normaliza”

“En el trayecto llegando a la universidad no falta el piropo no deseado, o en el transporte público no falta el que empieza agarrar o empieza a manosear”

“Pasa mucho en Transmilenio, pero como todo se llega a normalizar uno dice ashh es Transmilenio, una vez me gané a un viejito que estaba que se me pegaba, pero tuve la

suerte de que un muchacho se hizo a espaldas mías, y le dijo al tipo arrímemelo a mí ya que esta tan emocionado con la chica”

“A partir del año ante pasado empecé a ver más el tema fuerte en la universidad hacía el área de feminicidio y todo el tema contra la violencia de la mujer, han hecho conversatorios sobre el tema, también comparten los enlaces y se ven como más campañas hacía el tema”

“Las redes sociales ayuda a visibilizar más el tema, porque la gente puede compartir ya sea las charlas que se hacen o campañas que la universidad está ofreciendo, y no debe ser solo para personas de la comunidad Uniteísta, sino que llega más allá”

“Uno dice para que me quejo si igual no le van a prestar atención”

“Hay muchas veces que las estudiantes por el mismo miedo del que dirán, o después dicen que fui yo la que le coqueteo al profesor, o no me hacen caso, o puede que yo hable no hagan nada contra el profesor y se me daña a mí las materias con el profesor, muchas veces esos miedos hacen que las personas no hablen dentro de los entornos universitarios”

“Para lo que nosotras puede llegar a ser acoso para muchos hombres no lo es, lo que te digo en nuestro grupo éramos 3 mujeres y 1 solo hombre, y él pensaba muy diferente a nosotras, había una delgada línea entre lo que para nosotras es acoso y lo que para él era un descuido de la chica, y no era acoso para él”

Entrevista #2 (hombre)

“Las profesoras mujeres daban como clases de cátedra, pero no daban clases como tal de mi carrera, es decir nunca tuve una profesora (mujer) que me dictara una materia de mi carrera”

“Los profesores solían tratar mucho más con las estudiantes (mujeres) como tratando de no se... de intentar algo con ellas”

“Mis compañeras por inocencia no lo veían de esa manera, pero uno como hombre como que se da cuenta de ciertas actitudes que ellas no se dan cuenta, como que uno dice uy algo esta como raro aquí algo está mal”

“Los profesores tenían preferencias con las chicas para las notas”

“Piropos si había, pero de manera normal, lo normal es como estas de linda cosas así... si los profesores lo decían ahí delante de todos”

“Si, esos piropos eran bastante comunes en las clases, es que había un profesor que, si hacía mucho eso, es un profesor que tenemos de hace mucho tiempo desde inicio de carrera”

“Muchas veces por la manera de vestir muchos hombres se creen con el derecho de verla más, se vuelve algo incómodo”

“Una reciente estaba con una amiga, salimos de la universidad y nos fuimos por la ruta más cercana a Transmilenio, y en esa ruta hay muchos chicos que se quedan mirándola y dicen cosas”

“Hay personas que se creen que van a salir impunes de esas situaciones, porque existe un tipo de miedo colectivo de hacer algo, porque me va a pasar algo a mi”

“Hay hombres que son respetuosos y entienden los límites de la situación, pero hay otros que tienden a sobrepasarlos y también utilizando el contexto de que están en un bar o un lugar así”

“Si se ve esas situaciones de que un man en un bar ya está muy fastidioso con una vieja, que es como que ella ya no quiere más y se refugia en sus amigas o con los que va, si he visto mucho ese tipo de situaciones”

“En mi carrera como tal no, pero si se suele decir como que hay ciertas carreras solo para mujeres, cosas así, o las ingenierías uno escucha que no, que las ingenierías son solo para hombres”

“No nunca vi que en la universidad se fomentará algún tipo de ayuda a chicas que vivieran situaciones de violencia de género, a veces se hablaba del tema en materias como ética”

“Yo creo que es importante impulsar ese tipo de ayuda porque son situaciones que, si pueden ocurrir, sería algo muy útil, pero no sé qué tanta importancia le daría la universidad a esto, porque lo que se ve es que les importa más lo académico que lo personal”

Entrevista #3 (mujer)

Como pertenece a la comunidad LGTBIQ+ y no tienen rasgos femeninos, no ha contado con un tipo de acoso director

Piropo más común: “Adiós mamacita”

No cataloga a un hombre pero sí evidencia que las personas que más ejerce acoso callejero son personas con una educación baja

Las miradas frecuentes dentro de un entorno estudiantil se presentan más cuando una mujer está en falda o en ropa ajustada

No denunciaría por temor a la jerarquía que existe en su universidad

En una actividad compañeros abordaron el tema de Valentina 3 palacios y ellos hacen referencia que existen mujeres dentro de la misma universidad que han recibido acoso pero es porque ellas lo buscaron con su forma de actuar o vestir

Escuchó un caso en su universidad donde una chica rechazó al profesor a tomar un café y sus calificaciones fueron alteradas

La amabilidad y coqueto tiene una línea delgada que es el respeto. Ejemplo: El profesor le solicita que entregue informe y en otro caso le solicita esto vía WhatsApp de manera personal

El tipo de vestuario define mucho el autoestima de la mujer, si les gusta y le agrada vestirse está bien no es motivo de juicio. “Quiere llamar la atención”- pensamiento cultural

Machismo: minimiza la inteligencia de la mujer, exalta las calificaciones de los hombres.

Indica el profesor que si una mujer llega un alto cargo es por que se vende, no la moral, terminos sexuales

Indica que las universidades no están dispuestas a respaldar a las víctimas y no hay programa de prevención

Factores: comentarios machistas, violencia física, desde pequeña, no puede tener novio

Escrache:pronunciamiento en protección de la publicación de denuncias de acoso o abuso en redes sociales

LGTBIQ+: patrones de ser hombre: machismos que ellas mismas tienen es atacar

Entrevista #4 (mujer)

El acoso callejero se presenta de manera comunal, de parte grupos de hombres

Caso: Un grupo de 4 chicas fue acosada por un estudiantes a través de WhatsApp, el acosador amenazó con suicidarse

Machismos en carreras como: ciencias políticas y derecho, comentario frente a capacidades

Los estudiantes hombres toman como burla las campañas que visibilizan la violencia de género ¿Cómo hacer esto de manera diferente? Minimizan lo actos de un agresor

Entrevista #5 (mujer)

Piropo o frase más usado: buenos días princesa

Caso: Profesor pide número personal para dar un taller personalizado y clases particulares,

En agresor es astuto con averiguar gustos de las estudiantes para generar una conversación

Diseño gráfico caso: profesor subirse la blusa, quitar la chaqueta se motiva y cambia la nota, foto y demás, dos chicas faltaban mucho a clase, incapacitada, reportaron pero no hicieron nada

Chistes clasistas de la mujeres por tener o no tener dinero, bullying constante por no tener un vocabulario adecuado, una mujer no debería hablar o expresarse de esa manera

Gaming: Conversaciones de mujeres que se venden por operaciones, concepto de mujer fácil o deseo constante sexual

Mujer necesitada: poca ropa, les gustaría ser abusadas porque son provocativas

Respecto al concepto de las mujeres venezolanas: La palabra veneca lo usan para referirse a una mujer “buena, fácil, que lo hace rico” denigran el valor de la mujer, estos apodos que se desarrollan en el tiempo “recocha”

Entrevista #6 (hombre)

Conoce la definición de violencia de género.

No ha evidenciado ningún tipo de evento de violencia de género dentro de su universidad.

La relación de mujeres vs hombres estudiando esta carrera (Ingeniería de sistemas) es de 20% - 80%.}

“Generalmente, pues, no a todas les interesa la matemática entonces generalmente las mujeres que entran a alguna ingeniería es una ingeniería que no está enfocada a tecnología o a matemática, suelen entrar más a ingenierías administrativas”

Desde su perspectiva no existe un demérito por el hecho de ser mujeres.

Los docentes tienen mejor trato con las mujeres y a veces suelen ser más flexibles con las calificaciones.

Los docentes lo hacen para quedar bien con las mujeres.

Evidenció un caso en donde un profesor tenía “favoritismo” por las mujeres.

Es consciente de que algunos hombres suelen ser amables con las mujeres para obtener algo a cambio.

Entrevista #7 (hombre)

Ha presenciado conductas machistas en su carrera (Es común)

Las mujeres suelen estar marginadas en ese ámbito “Por ejemplo en el desarrollo de una aplicación se margina que la mujer tenga que hacer la parte documental y no la parte práctica, haciendo cómo un entendido de que no va a poder con la lógica de la programación. Entonces, se menosprecian sus habilidades lógicas.

Puede definir que es violencia de género.

“Había profesores demasiado vulgares, precisamente por el hecho de ser tan pocas mujeres, sentía que había un abuso hacia ellas, las acosaban sexualmente.” “ Se iban de manilargos, abrazo aquí abrazo allá, cuando pues... eso no lo va a hacer con uno de hombre.

Se suelen escuchar muchos rumores soeces e irrespetuosos sobre las mujeres. “Esta se lo da a todo el mundo, esta pasó la materia porque se acostó con el profesor”.

Los hombres generalmente suelen confundir la amabilidad con coqueteo, debido a que estos ambientes no tienen muchas mujeres.

“Normalmente en nuestra adolescencia son frecuentes las interacciones homosociales, hombres con hombres - mujeres con mujeres y esto demuestra una poca interacción entre los diferentes géneros. Falta una mayor interacción desde edades tempranas durante un desarrollo hormonal y social”

Entiende que para las mujeres es molesto que algunas personas piensen que no pueden divertirse estando solas.

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **La sororidad como estrategia de contenidos que promueva la denuncia de violencia de género en las mujeres jóvenes entre 18 a 24 años en contextos universitarios de la ciudad de Bogotá**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Daniela Castellanos Albornoz
C.C 1.018.505.541



Jhoan Sebastián Corredor Torres

C.C 1.136.888.972



Nayra Catalina Lugo Florez

C.C 1.020.836.487



Nicolás José Guzmán Sáenz

C.C 1.000.697.927